

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 457

Impreso el día 13 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2014

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Fallecimiento** del futbolista y entrenador Alfredo Di Stéfano, acaecido el día 7 de julio de 2014 en la ciudad de Madrid, España. Expresión de pesar. **Aguilar**. (5.393-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del futbolista y entrenador argentino Alfredo Di Stéfano, ocurrido el día 7 de julio de 2014 en España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del futbolista y entrenador argentino Alfredo Di Stéfano, a los 88 años de edad, acaecido el día 7 de julio de 2014 en la ciudad de Madrid, España, haciéndolo extensivo a sus familiares y amigos.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2014.

Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano. – María E. Balcedo. – Héctor Baldassi. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Carlos E. Gdansky. – José D. Guccione. – Evita N. Isa. – Pablo L. Javkin. – Graciela Navarro. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Omar Á. Perotti. – Élide E. Rasino. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del futbolista y entrenador argentino Alfredo Di Stéfano, a los 88 años de edad, ocurrido el pasado 7 de julio del corriente.

Lino W. Aguilar.